

INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE CONTROL PENAL
2015

Curso 2014-

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación básica en Criminología	Derecho	2º	2º	6 3 cr. Derecho Penal 3 cr. Derecho Procesal	FB
Profesor de la sección departamental de derecho procesal			Dr. Criado Romero, Pablo Dirección postal: Plaza de la Universidad, s/n, Departamento de Derecho Procesal y Eclesiástico del Estado e-mail: pcriado@ugr.es teléfono: 958 240866		
Tutorías			Puede consultarse en la web del Departamento, en el tablón de avisos y en la Guía del estudiante de Derecho Procesal		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			Grado en Criminología		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Ninguna					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al Derecho Procesal Penal. La jurisdicción penal como instrumento necesario para la actuación del "ius puniendi". - Juzgados y Tribunales del Orden Jurisdiccional Penal. Criterios para la atribución de la competencia en el Orden Penal. Reparto de asuntos judiciales. Abstención y recusación. - Las partes en el proceso penal. Otros sujetos e instituciones intervinientes en el proceso penal. - El objeto en el proceso penal. La posible acumulación de objeto. 					
COMPETENCIAS					
<p>Competencias básicas y generales</p> <p>G.1.Trans.- - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).</p> <p>G.2.Trans.- - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).</p> <p>G.3.Trans.- - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).</p> <p>G.4.Trans.- - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).</p> <p>G.6.Trans.- - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).</p> <p>G.7.Trans.- - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo</p>					



Andaluz).

G.8.Trans.- - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.9.Trans.- - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.10.Trans.- - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera en el ámbito de la Criminología.

G.11.Trans.- - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).

G.12. Inter.- - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).

G.13. Inter.- - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).

G.14. Sis.- - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

Competencias específicas

E.1. - Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.2. - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.3. - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.4. - Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.6. - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).

E.7. - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.8. - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.10. - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.11. - Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).

E.12. - Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y Libro Blanco).

E.13. - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la



inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.14. - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

E.17. - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).

E.19. - Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.20. - Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA (de la parte cuya docencia está asignada a Derecho Procesal)

1. El proceso de declaración penal.
 - a. Iniciación del Proceso.
 - b. La fase de instrucción o sumario y sus contenidos.
 - c. Medidas cautelares en el proceso penal.
 - d. Conclusión del sumario. El sobreseimiento como alternativa al juicio oral.
 - e. La fase del plenario y sus contenidos.
 - e.1. Actuaciones preparatorias del juicio oral.
 - e.2. El juicio oral: contenidos. Especial referencia a la actividad probatoria.
 - f. Medios de impugnación.
2. El proceso de ejecución penal.
3. Procesos penales ordinarios.
4. Especialidades de los procesos ordinarios y procesos especiales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Teresa Armenta Deu. Lecciones de Derecho Procesal Penal. Marcial Pons [Ed.], Madrid, 2013.

José María Asencio Mellado, Derecho Procesal penal, Valencia, 2012, Tirant lo Blanch [Ed.].

Valentín Cortés Domínguez, Víctor Moreno Catena. Derecho Procesal Penal. Tirant Lo Blanch [Ed.], Valencia, 2013.

Vicente Gimeno Sendra: Manual de Derecho Procesal Penal. Barcelona, 2014.

Juan Montero Aroca, Juan Luís Gómez Colomer, Alberto Montón Redondo, Silvia Barona Vilar. Derecho Jurisdiccional III, Proceso Penal. Tirant lo Blanch [Ed.], Valencia, 2014,

Andrés de la Oliva Santos, Sara Aragoneses Martínez, Rafael Hinojosa Segovia, Julio Muerza Esparza, José Tomé García. Derecho Procesal Penal. C.E. Ramón Areces [Ed.], Madrid, 2007.

Ernesto Pedraz Penalva y otros. Principios de Derecho Procesal Penal. Colex [Ed.], Madrid, 2000.

Varios, Materiales para el estudio del Derecho. "iustel.com.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Cada profesor indicará, en su caso, la bibliografía complementaria que podrán consultar los estudiantes para la preparación de puntos concretos del programa



LEGISLACIÓN:

Consulta y manejo de las leyes procesales penales

ENLACES RECOMENDADOS

Véanse los indicados en la Guía del estudiante de Derecho Procesal y en la Web del Departamento

METODOLOGÍA DOCENTE

Se utilizarán todas o algunas de las siguientes:

1. Lección magistral (Clases teórico expositivas).

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Adecuándolo a su contenido, finalidad y a las competencias que se pretenda que el estudiante adquiera, se utilizarán todas o algunas de las siguientes metodologías: Presentaciones en PowerPoint, Lecturas Especializadas, Uso de materiales audiovisuales, Utilización de plataformas virtuales y uso de Bases de Datos

(Horas: 100. Presencialidad 100)

2. Actividades prácticas (Clases prácticas).

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los Conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

(Horas: 15. Presencialidad 50)

3. Seminarios o talleres

Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

(Horas: 10. Presencialidad 100)

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).

Descripción:

1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el Estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia

2) Estudio individualizado de los contenidos de la Materia

(Horas: 10. Presencialidad 0)

3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)

Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

(Horas: 10. Presencialidad 25)

6. Tutorías académicas.



Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
(Horas: 5. Presencialidad 100)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- 1.- Prueba escrita. Exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. Ponderación entre el 60 y el 70%
- 2.- Prueba oral. Exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. Ponderación mínima 5, máxima 10
- 3.- Observación. Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el estudiante en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias (Ponderación: entre 5 y 10)
- 4.- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías. Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos (Ponderación entre 10 y 30)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los estudiantes deben consultar, necesariamente la página Web del Departamento -instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia- y especialmente los apartados de:
"horario de tutoría de los profesores"
"Actividades"
"Novedades procesales"
"Observaciones comunes a todos los estudiantes"

